

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

496

Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Para proceder con el debido conocimiento en la direccion del importante ramo de caminos, y facilitar la multiplicacion de comunicaciones vecinales por los medios que mas utilidad reporten á los pueblos, es indispensable que los Ayuntamientos de los comprendidos en la isla de Mallorca, me remitan á vuelta de correo noticia exacta de todos los caminos vecinales que existan en el término de su respectiva jurisdiccion, espresando la longitud de cada uno, y estado en que se encuentren. En estas noticias comprenderán tambien los caminos cuya recomposicion prefirieron con motivo de la circular de 20 de febrero de 1835 inserta en el Boletin núm. 308, y sin perjuicio de facilitarme los referidos datos que repito, espero á vuelta de correo, no dudo del celo de los Ayuntamientos, aprovecharán los dias que aun faltan hasta dar principio á las operaciones de la recoleccion, para trabajar en dichos caminos por el turno personal del modo prevenido en los años anteriores, dándome noticia del resultado al tiempo de rendir la cuenta de jorales y trabajos relativos á esta temporada, con las demás observaciones que les ocurran conducentes al importante objeto de proseguir y adelantar sin dila-

ciones este ramo de servicio que influye sobremanera en el fomento de la riqueza pública. Palma 3 de mayo de 1836.—José María Bremon.

Relacion de los donativos patrióticos hechos con posterioridad á la circular de 14 de abril, inserta en el Boletín oficial número 488 por los pueblos que á continuacion se espresan.

Buñola 347 rs. vn. 17 mrs.—Campanet 200 rs.—Esporlas 200 id.—Puigpuñent 117 rs. y 8 mrs.—S. Juan 60 rs.

Espero de los Ayuntamientos de los citados pueblos que enviarán su respectivo contingente á la Tesorería de Propios en esta capital, para poderseles dar desde luego la aplicacion que corresponda. Palma 3 de mayo de 1836.—José María Bremon.



SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

En la sumaria formada en esta Subdelegacion de Rentas sobre aprehension de 11 libras de tabaco brasil hecha sin reos en un campo inmediato á la Real ha recaido la providencia del tenor siguiente.—Vistos: sobreséase en estos procedimientos sin perjuicio de continuarlos siendo descubiertos los defraudadores; se declaran comisadas las once libras de tabaco brasil aprehendidas por esta causa quedando á disposicion de la Real Hacienda y abonándose por esta á los aprehensores la gratificacion de reglamento. Publíquese esta providencia en la forma acostumbrada. Lo mandó el Sr. Intendente de esta provincia con acuerdo del Sr. asesor de Rentas y del Sr. acompañado nombrado por la Diputacion provincial y lo firmaron de que doy fé.—José María Bremon.—Francisco March.—Pedro Juan Morell.—Ante mí.—Bartolomé Sureda y Servera.

En la sumaria formada en esta Subdelegacion de Rentas sobre aprehension de 50 libras de tabaco de pota, y 98 libras del de brasil hecha sin reos en un campo del predio el *Rafal vell* ha recaido la providencia siguiente.—Vistos: sobreséase en esta causa sin perjuicio de continuarla siendo descubiertos los reos: queda decomisado el tabaco aprehendido, se aplica este á beneficio de la Real Hacienda abonándose á los aprehenso-

res la gratificación de reglamento. Publíquese esta providencia en el Boletín oficial y remítase un ejemplar à la Superintendencia general. Lo mandó el Sr. Intendente de esta provincia con acuerdo del Sr. asesor de Rentas y del Sr. acompañado y lo firmaron de que doy fé.—José María Bremon.—Francisco March. Pedro Juan Morell.—Ante mí.—Bartolomé Sureda y Servera.



Real academia de medicina y cirugía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará gratis á los niños el viérnes 6 del corriente á las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesión: advirtiéndole que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que espese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 4 de mayo de 1836. —Por disposición de la real academia de medicina y cirugía. —Juan Trias, secretario de gobierno.



NOTA de los precios corrientes que durante la semana próxima anterior han tenido en el mercado público de esta villa los granos, legumbres y demas producciones principales que se venden en dicho mercado.

Trigo, barcilla al raso..	de	”	tt	19	9	”	á	1	tt	”	9	”
Candeal, idem.....	de	1	”	”	”	”	á	1	1	”	”	”
Cebada, idem.....	de	”	”	9	”	”	á	”	10	”	”	”
Avena, idem.....	de	”	”	6	”	”	á	”	7	”	”	”
Habas, barcilla á colmo.	de	”	”	15	”	”	á	”	16	”	”	”
Garbanzos, idem.....	de	”	”	16	”	”	á	”	17	”	”	”
Guijas, idem.....	de	”	”	12	”	”	á	”	13	”	”	”
Habichuelas, idem.....	de	”	”	19	”	”	á	1	”	”	”	”
Frijoles, idem.....	de	1	”	”	”	”	á	1	1	”	”	”
Cañamo, quintal.....	de	13	”	”	”	”	á	14	10	”	”	”
Lana, idem.....	de	13	”	”	”	”	á	13	10	”	”	”
Queso, idem.....	de	9	”	”	”	”	á	9	10	”	”	”

Inca 1º de mayo de 1836.—Miguel Munar Teniente de Alcalde.

NOTA de los precios que han tenido en la semana próxima anterior los granos y artículos siguientes en los mercados de esta ciudad.

PRECIOS.

	PRECIOS.		
Trigo, la cuartera	6 tt	3 9	”
Habas.	5	10	”
Guijas	3	17	”
Garbanzos	6	”	”
Frijoles	6	10	”
Habichuelas	7	”	”
Leña, el quintal	”	4	”
Carbon.	1	1	4
Algarrobas.	1	1	”
Almendron.	14	”	”
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas. ”	”	7	”
Idem de carnero.	”	9	”
Aceite, el cuartan	”	19	6
Vino, el cuartin	1	1	”

Palma 1^o de mayo de 1836.—P. A. D. A.—*Félix Campaner.*



DE LA ESTADISTICA.

Se considera en general, como esencialmente útil á la estadística de un reino, y efectivamente cualquiera persona de capacidad é instruccion no desconoce las infinitas ventajas que ella proporciona, y lo elemental que es en todo buen gobierno y administracion; mas tambien es verdad que en España, por las acertadas medidas que estudiosamente se han buscado desde algun siglo acá, se ven en el dia hombres que ni siquiera conocen el técnico significado de esta palabra, que muchos la entienden como nombre propio de alguna cosa de la que no tienen idea clara, y otros suponen que es algun ramo particular de impuestos ú oficina de cuenta y razon. La prensa pública, único y mejor órgano para ilustrar á los pueblos y á las personas, á las que no llegan con facilidad libros ó autores que tratan de tales materias, es á la que corresponde propagar y explicar las

luzes esenciales de pública cultura é instruccion, disipando las ideas falsas y perjudiciales imbuidas por el oscurantismo, y por la perversidad de aquellos que levantaron su egoístico engrandecimiento y poderío sobre la sencillez, credulidad é ignorancia de los pueblos. Dedicaremos, pues, con gusto estas líneas al objeto que las motiva; mucho mas en cuanto que habiéndose ya decidido por las Córtes la ejecucion de la estadística general del reino, y hallándose ya nombrada una comision para principiari los análogos y correspondientes trabajos, nos parece muy esencial destruir en el vulgo toda idea que en contrario se haya podido formar, y para que inteligenciados los pueblos de su verdadero objeto y fin, se presten á su tiempo con la franqueza y buena voluntad, tan necesaria en esta clase de trabajos, facilitando cuantas noticias y conocimientos se exigen y se les piden acerca de este particular.

Principiando, pues, por su definicion, la palabra Estado, de la cual se deriva la otra estadística, tiene dos distintas significaciones: *Estado* en su sentido general, es lo mismo que situacion, posicion ó modo de hallarse en un determinado tiempo P. E., el estado de salud, de intereses, de posicion local de una cualquier cosa, edificio ó pais &c., y la misma palabra *Estado*, en su sentido particular, significa reino ó nacion, es decir la reunion de muchos hombres que viven bajo de las mismas leyes sociales. La palabra estadística, pues tomando ó participando de ambos sentidos, es lo mismo que descripcion de un reino, nacion ó provincia, en época determinada: presenta con la posible exactitud la situacion ó posicion local geográfica y topográfica, el influjo del clima, de los aires y de las estaciones, la poblacion que hay y su reparticion en clases, estados y sexos, sus anomalías, alteraciones y circunstancias, las producciones propias ó naturales de su territorio, estado de ellas y mejoras que pueden introducirse ó de que son susceptibles, las artes y manufacturas que hay, y los elementos que influyen ó se oponen á sus adelantos y perfeccion, su comercio y las causas de su prosperidad ó decadencia, la seguridad que se encuentra, ó los obstáculos que impiden la libre voluntad de los hombres para dedicarse al ramo, oficio ó especulacion mas conveniente á su posicion, talento ó inclinacion; los impuestos que gravitan, y finalmente las costumbres y usos de los pueblos, provincias y na-

ciones para así conocer los defectos ó virtudes de cada uno, facilitando los medios para desterrar los perjudiciales, y abrazar ó seguir los buenos y provechosos. La estadística, en resumen, describe la ciencia ó ignorancia, la riqueza ó pobreza, la felicidad ó infelicidad, la moral ó corrupción, la civilización ó barbarie, y la fuerza ó debilidad del país que trata.

Es ya tan probada la utilidad de estos conocimientos, que todas las naciones civilizadas no cesan de recoger y metodizar mas ó menos este conjunto de ideas y noticias tan elementales para la mas exacta y acertada dirección y administración de los pueblos. También en España mas de una vez se ha intentado establecerla y plantificarla; pero sea por la mala dirección que se le ha dado, sea porque el gobierno no la ha emprendido con aquel empeño ó firmeza necesaria, ó por efecto de las vicitudes políticas de las épocas, ó finalmente porque ignorando los pueblos su verdadero objeto procurasen eludir las indagaciones de los encargados, suponiendo erróneamente fuese causa de aumento de impuestos nunca se ha podido adelantar un paso en tan importante materia, y solo ha servido para ocasionar cuantiosos gastos sin fruto alguno. En otras naciones por el contrario habiéndose tomado con la premeditación y empeño necesario, se ha conseguido llevarla à efecto, y palpan hoy dia las ventajas que le son consiguientes, perfeccionando con ella la grande ciencia de gobernar y adelantar con calculada progresion la riqueza y felicidad del propio país, estendiendo al mismo tiempo su poderío é influjo político sobre las demas; y del mismo modo cualquiera particular en su clase y estado, en vista de lo que le presenta la estadística de su país, podrá con mas acierto formar sus cálculos, y preveer los resultados que debe prometerse en lo sucesivo.

Hablando, pues, en este artículo de la estadística en general, y reservándonos para mas adelante descender à sus particulares, daremos à conocer como al gobierno lo mismo que à cualquiera particular, faltándole este esencial conocimiento, deberá por precision marchar à ciegas en todos sus planes, medidas y operaciones, quedando así casi siempre espuesto à la eventualidad de circunstancias desconocidas, y que no se pueden preveer.

Una nacion se divide en muchas partes, clases y elementos; pero las dos principales son su política exterior y su política interior. La primera abraza sus relaciones con los demas reinos

ó estados, los tratados diplomáticos y comerciales, las alianzas, las guerras y neutralidades; en fin, todas aquellas estipulaciones y contratos que sirven tanto para consolidar su posición política y su influjo en el extranjero, según más convenga á su situación é intereses mercantiles, locales y diplomáticos, como para conservar y hacer respetar por medio de la fuerza sus derechos, siempre que la circunstancia lo exija. La política interior encierra en sí tres puntos cardinales, que son: la parte religiosa ó sagrada, la legislativa ó moral, y la administrativa ó económica, que constituye la felicidad física de la nación. Con respecto á la política exterior, es innegable que antes de emprender cualquiera de las operaciones que le son relativas, es indispensable consultar el estado, intereses y necesidades del propio país; los tratados comerciales sirven para el progreso de la riqueza nacional, cambiando lo sobrante por lo que hace más falta; pero es preciso conocer la necesidad y el exceso para efectuar aquellos, en otro caso es espuesto ó casi cierto un resultado contrario al cálculo que se propone. El conocimiento de la población, del número de cada clase productiva, la cantidad y valor de las producciones, y el exacto conocimiento de las cantidades y géneros esportados y entrados, con vista del consumo de los diferentes ramos y objetos, deben servir de pauta y regla en todas estas medidas y arreglos interiores. Del mismo modo las alianzas, las guerras, neutralidades &c., deben ser fundadas sobre las más exactas noticias del propio país y el de las partes contratantes ó contrarias. El estado de las rentas, productos y efectos públicos, es el primer elemento en estos cálculos; también lo es el del número de la población y de los aptos á las armas sin ocasionar daño á las otras clases, el calcular con madurez la posibilidad de sostener las masas armadas todo el tiempo que se conceptúe necesario, los recursos que pueden prometerse, los medios de que podrán valerse, y lo mismo con respecto al enemigo, para así no hallarse en la crítica situación de una perjudicial y deshonrosa transacion, ó dependencia estrangera; por último, cualquiera que sea el trato ó empresa que quiera efectuar un político, es esencial el conocimiento anticipado de su propio país, no menos que los necesarios del otro con quien trata.

En cuanto á la política interior, resulta la misma necesidad, cualquiera resolución que se toma; sea en la parte religiosa, le-

gislativa ó administrativa; es indispensable el mas puntual conocimiento de la índole, modo de pensar, instruccion, carácter, costumbres, necesidades, producciones, estado y naturaleza de los elementos que constituyen los moradores y las cosas de su propia nacion. La mayor parte de las revoluciones y trastornos políticos de los estados han sido motivados, ó por no reformar y modificar à tiempo las propias instituciones que con el curso de los tiempos caducaron y no eran ya aptas à las exigencias de la época, ó por las precipitadas é incompatibles reformas que se han supuesto convenientes, pero que los resultados probaron de intempestivas, aceleradas, indebidas y perjudiciales.

La estadística, por último, es en política como la anatomía en medicina: el conocimiento de todas las partes y concadenacion de los órganos, fibras, músculos &c. de nuestro cuerpo, ha hecho progresar tanto el arte de curar, del mismo modo el conocimiento del conjunto y de cada ramo ó clase de una nacion, el de su índole, fuerza, riqueza, relaciones, usos, &c., hace perfeccionar muchísimo el arte de bien gobernar, con la diferencia que la primera observa é inspecciona las partes muertas del hombre, y la estadística las examina en su natural estado de circulacion y vitalidad, y de consiguiente con mucho mas acierto podrá estudiar y reconocer las causas. ¿A qué debe, pues, la Inglaterra su elevacion política, su riqueza y su seguridad interior y prosperidad? Todo lo debe á la ilustracion de sus habitantes, al minucioso conocimiento de su propio pais, que facilitándole cálculos exactos, previsores y coordinados, y en vista de sus necesidades, empeños y relaciones sabe distinguir su verdadero estado y posicion, usando sus planes por el progresivo y necesario camino de la reforma, procurando siempre proteger y fomentar su primer manantial productivo, y para que en cualquiera circunstancia apurada que se encontrase, tuviese medios suficientes para salir con lucimiento sin ocasionar la miseria de su pais; por tanto, pues, siendo su elemental fondo de riqueza y subsistencia pública el comercio y la industria, procura á todo esfuerzo activarla cada dia mas por medio de leyes y premios de encoragimientos que la protegen, y cuidando con el mayor interes que los impuestos que reparte nunca sean de aquellos que recayendo con exceso y perjudicando el capital productivo, impide su progresivo aumento y fecundidad.

(Se continuará).

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.